



Informe de Auditoría Interna Específica

Código	FCI-31 v.01
Página	1 de 7

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable): Auditoría a la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona, vigencia 2025.	Fecha		
	07	05	2026

Objeto: Verificar el cumplimiento y suficiencia en la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la tura Física de la Universidad de Pamplona, vigencia 2025.
Alcance: Evaluación del cumplimiento y suficiencia en la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona vigencia 2025, ejecutado por Recursos físicos y Apoyo Logístico, el cual se encuentra bajo el direccionamiento del proceso de Planeación Institucional, la normativa interna y externa de obligatorio cumplimiento, y lo establecido en el PDE.PL-10 Recursos Físicos y Apoyo Logístico.
Criterio: Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona, vigencia 2025. Procedimiento PDE.PL-10 Recursos Físicos y Apoyo Logístico.

Principales situaciones detectadas/Resultados de la Evaluación Recursos físicos y Apoyo Logístico, subproceso de la Oficina de Planeación Institucional, tiene como objetivo “Definir los pasos a seguir para atender eficientemente las solicitudes de mantenimiento de infraestructura física y de apoyo logístico, que permitan garantizar la disponibilidad, funcionalidad, calidad de las instalaciones y gestión eficiente de los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la institución”. Así, el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad Pamplona establece una ruta fundamental para dar cumplimiento a este objetivo, con el cual se busca “Implementar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de la Universidad de Pamplona en aspectos como carpintería, cerrajería, plomería, albañilería, pintura, muebles y enseres, soldadura, infraestructura y zonas verdes (limpieza y jardinería), con el fin de garantizar servicios de excelencia académica”. Dado lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, procedió a verificar el cumplimiento y suficiencia en la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona, vigencia 2025. A continuación de describen los hallazgos producto de esta evaluación:
--



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

2 de 7

TIPO	CRITERIO	HALLAZGOS
Acción de mejora	PDE.PL-10 Recursos Físicos y Apoyo Logístico	El procedimiento PDE.PL-10 Recursos Físicos y Apoyo Logístico, especifica que “El líder del proceso de Planeación Institucional junto con el personal de apoyo realiza el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona.” - Al indagar sobre la existencia de un diagnóstico previo de la Infraestructura Física de la Universidad, se evidenció que este no se realiza, por lo cual no se cuenta con información documentada que refleje el estado actual de la misma. En consecuencia, no se dispone de un insumo técnico que permita establecer criterios de priorización para la formulación y direccionamiento del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. - Se solicitó el cronograma de actividades utilizado para ejecutar dicho Plan, el cual no se tiene.
Acción de mejora	PDE.PL-10 Recursos Físicos y Apoyo Logístico	El procedimiento PDE.PL-10 Recursos Físicos y Apoyo Logístico, especifica que “Se realiza informe semanal de las actividades de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física en las diferentes sedes de la Universidad en la ciudad de Pamplona...” - Al indagar sobre el alcance de Recursos Físicos y Apoyo Logístico (debido a que el procedimiento hace claridad que el control y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento se realiza solo en las sedes de la universidad de la ciudad de Pamplona), el personal a cargo del procedimiento afirma que deben agregar la sede Villa Marina, sin embargo, continúa excluyéndose sedes como Villa del Rosario, Facultad de Salud Cúcuta, Edificio de Comunicación social y Cread Norte de Santander. - Por ende, se establece que estas sedes excluidas no cuentan con un Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física, lo que genera incógnitas con respecto a las acciones que se realizan para el cuidado de la infraestructura de las mismas.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

3 de 7

	Acción de mejora	Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física, 2025.	Una vez verificado el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física vigencia 2025, solo se encuentra el numeral 6.1.1 Mantenimientos preventivos, el cual, mezcla actividades de prevención y corrección, generando confusión.
	Acción de mejora	Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física	Para verificar el cumplimiento y suficiencia en la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona, vigencia 2025; se solicitó evidencias al azar de la ejecución de algunas actividades planteadas en los apartados de pintura, paredes, baterías sanitarias, canal bajantes y cunetas, cubiertas y techos, cielo raso, tuberías, electricidad, etc. En estas evidencias debía estar de manera clara la diferenciación de mantenimiento de tipo preventivo o correctivo, además, debían anexar los formatos FDE.PL-81 Solicitud de mantenimiento de Infraestructura Física, donde se establece la fecha de solicitud y quien era responsable de realizarla; junto al FDE.PL-79 Asignación de Actividades de Infraestructura Física, para constatar la fecha de la asignación, y el trabajo realizado para subsanar la necesidad. Estas evidencias debían contar con la suficiencia en cuanto a calidad y cantidad, es decir, que la acción realizada mitigara la problemática que se buscaba abordar, y que esta se realizó las veces que indicaba la periodicidad de la acción en el Plan Anual de Mantenimiento. Se encontró que algunas actividades de las cuales se solicitó evidencia no se realizaron durante la vigencia, o en su defecto, no se ejecutaron el número de veces necesarias, algunas de estas actividades fueron: - Lavado de tranques de reserva de agua, para garantizar la salubridad de los mismos y eliminar la acumulación de desperdicios o sedimentos que se puedan encontrar en el agua • Se estableció que esta acción se realizaría dos veces al año, una vez por semestre. La evidencia anexada sugiere que solo se realizó limpieza al tanque aéreo de la casona, una vez al año; excluyendo así todos los tanques aéreos ubicados en las demás sedes de la Universidad.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

4 de 7

- Lavar fuentes.
 - Se estableció que esta acción se realizaría dos veces al año, una vez por semestre. La evidencia anexada solo es una foto, que no permite constatar en qué fecha se realizó la actividad y la sede; excluyendo las fuentes ubicadas en las demás sedes.
- Hacer recorridos frecuentes a lo largo de las tuberías para verificar su estado y detectar riesgos de inestabilidad del terreno.
 - No se evidencia informes de los recorridos donde se plasmen los hallazgos.
- Revisión del estado de conservación de la pintura en interiores.
 - No se evidencia informes de los recorridos donde se plasmen los hallazgos de la revisión semestral de interiores.
- Comprobación de la posible aparición de fisuras, desprendimientos, humedades y manchas.
 - No se evidencia informes de los recorridos donde se plasmen los hallazgos de la revisión trimestral.
- Lubricación de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra.
 - La acción hace alusión a lubricación de todos los errajes para su buen funcionamiento de manera semestral, sin embargo, solo se anexó evidencia de una reparación a la cerradura de una puerta.
- Revisión de materiales de cubierta tejas, elementos rotos, agujeros, juntas abiertas.
 - No se evidencia informes de los recorridos donde se plasmen los hallazgos de la revisión semestral.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

5 de 7

- Revisión especializada por personal en tejas arquitectónicas de los espacios de Biblioteca, polideportivo, coliseo.
 - Acción no realizada.
- Cielo raso en madera; limpieza en seco de las superficies de madera.
 - Se estableció que esta acción se realizaría dos veces al año, una vez por semestre. La evidencia anexada solo es una foto, que no permite constatar en qué fecha se realizó la actividad y la sede; excluyendo las fuentes ubicadas en las demás sedes.
- Mantenimiento preventivo de aires acondicionados.
 - Se estableció periodicidad mensual. La evidencia anexada demuestra que el mantenimiento se realizó una sola vez en el CIADTI, excluyendo los aires que están instalados en las demás sedes. Cabe aclarar, que esta actividad no se realizó por lo establecido en el Plan, sino por requerimiento del director del CIADTI.

Recomendaciones:

- Realizar diagnóstico de la Infraestructura Física de la Universidad en sus diferentes ámbitos (pintura, paredes, baterías sanitarias, canal bajantes y cunetas, cubiertas y techos, cielo raso, tuberías, electricidad, etc); el cual quedará plasmado en un informe, que será insumo para la formulación del Plan.
- Realizar cronograma de las actividades de prevención planteadas en el Plan.
- Establecer si todas las sedes estarán regidas por el mismo procedimiento y, por ende, manejar todos los formatos de control y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento que se realiza, al igual, que incluirlas en el Plan Anual de Mantenimiento.
- Describir de manera específica cada una de las sedes de la Universidad de Pamplona que cubrirá el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física, en Pamplona o fuera de ella.



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

6 de 7

- Posterior al diagnóstico, establecer de manera clara que actividades son de prevención y corrección, y organizarlas en el numeral correspondiente.
- Hacer seguimiento al Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física, vigencia 2026; de manera tal que este se cumpla en el tiempo establecido, y que las evidencias de estas sean de calidad.
- Constatar al final de la vigencia el cumplimiento en su totalidad del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física, vigencia 2026.

Conclusiones:

Como resultado de la auditoría realizada a la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Física de la Universidad de Pamplona, vigencia 2025, se concluye que, si bien existe un documento formal que orienta las actividades de mantenimiento, se evidencian debilidades significativas en su formulación, ejecución, seguimiento y control, lo cual limita el cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos.

Se identificaron falencias en la etapa de planeación, principalmente por la ausencia de un diagnóstico previo de la infraestructura física que permita priorizar necesidades reales, así como la inexistencia de un cronograma estructurado que garantice la programación y control oportuno de las actividades. Estas situaciones afectan la adecuada gestión del mantenimiento y la optimización de los recursos institucionales.

En la ejecución del plan, se evidencian incumplimientos en la realización de actividades programadas, así como deficiencias en la calidad, cantidad y trazabilidad de las evidencias que soportan su desarrollo, lo cual impide verificar de manera objetiva la suficiencia de las acciones implementadas y su impacto en la conservación de la infraestructura.

Asimismo, se presentan inconsistencias entre lo establecido en el procedimiento PDE.PL-10 y su aplicación práctica, identificándose oportunidades de mejora en la estructuración del Plan, especialmente en la diferenciación entre actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como en la cobertura institucional, teniendo en cuenta que no todas las sedes están siendo incluidas de manera clara dentro del mismo.

De manera especial, se resalta como aspecto positivo la disposición y colaboración del personal auditado, quienes atendieron de manera oportuna los requerimientos de información durante el proceso auditor, evidenciando compromiso institucional. Así mismo,



Informe de Auditoría Interna Específica

Código

FCI-31 v.01

Página

7 de 7

manifestaron reconocer la importancia de estos procesos de auditoría, en tanto permiten identificar oportunidades de mejora, fortalecer la gestión interna y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia de los hallazgos, se hace necesario fortalecer los mecanismos de planeación, ejecución, seguimiento y control del Plan Anual de Mantenimiento, con el fin de garantizar su eficacia, mejorar la gestión de la infraestructura física y contribuir al logro de los fines misionales de la Universidad de Pamplona.

Elaborado por:

Vanessa González L.

Vanesa Alexandra González Laverde

Aprobado por:

Yessica Yovanna Márquez Amaya

Yessica Yovanna Márquez Amaya